CONGRESO DE LA NACION

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 05/12 DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El **CONGRESO DE LA NACIÓN**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representado por su presidente, el **SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO** con Cédula de Identidad Civil N° 989.122.-, como el CONTRATANTE y la firma **ELIMEC S.R.L.**, representada por el señor **DIOGENES SARTORIO AQUINO,** con Cédula de Identidad Civil N° 566.259.- y el señor JUAN OLDRICH DRBAL WEISS, con Cédula de identidad Civil N° 232.276, como la CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**, y proceden a incrementar el monto del Contrato Abierto N° 05/2012, suscrito en fecha 30 de enero de 2012, por un valor de G. 33.240.000.- (guaraníes treinta y tres millones doscientos cuarenta mil), dentro del programa 11-01-001 Congreso de la Nación, objeto de gasto 240.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre del año 2012.

JORGE A. OVIEDO MATTO
CONTRATANTE

DIOGENES SARTORIO AQUINO
CONTRATISTA

JUAN OLDRICH DRBAL WEISS
CONTRATISTA